Nota de Prensa

Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba el plan de seguros agrarios combinados para 2027 con una dotación de 315 millones de euros

24 de noviembre de 2026. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el 48º Plan de Seguros Agrarios Combinados, que mantiene una dotación presupuestaria de 315 millones de euros para subvencionar la contratación de pólizas en el año 2027.

El nuevo plan contempla todas las líneas de seguro cuyo periodo de contratación se inicia a lo largo del año 2027, junto con las diferentes subvenciones aplicadas y los porcentajes establecidos para cada una de ellas. En la actualidad, el sistema de seguros agrarios cubre la gran mayoría de los riesgos, fundamentalmente de origen climático, y la práctica totalidad de las producciones de interés agronómico del país, con 45 líneas diferentes.

El presupuesto del plan de seguros agrarios combinados se ha incrementado en más de un 50 % desde el año 2020. Ello ha permitido que, junto con las subvenciones concedidas por las comunidades autónomas, la ayuda total para la contratación de pólizas de seguro alcance hasta casi la mitad del coste d éstas.

COLECTIVOS PRIORITARIOS

El nuevo plan consolida las medidas introducidas en los dos últimos ejercicios para proporcionar un mayor apoyo a los agricultores profesionales, los jóvenes agricultores y las explotaciones prioritarias, mediante un sistema de subvenciones diferenciado que reconoce las características y necesidades de estos colectivos.

Por otra parte, y ante situaciones excepcionales como los grandes incendios de los últimos dos veranos, o las recientes danas y borrascas que han

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 74

afectado al sector agrario, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación apuesta de manera firme por prestar un mayor apoyo para los asegurados, mediante la concesión de ayudas extraordinarias especialmente vinculadas al sistema de seguros agrarios. En conjunto, estas actuaciones han supuesto entre 2022 y 2026 una dotación adicional de 180 millones de euros a la dotación inicial del plan de seguros combinados por el incremento de subvenciones y para cubrir parte del daño no indemnizado por el seguro agrario.

REVISIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA

El nuevo plan contempla un conjunto de actuaciones dirigidas a la mejora continua de las líneas de seguro y su adecuación tanto a las necesidades del sector agrario como a la evolución de los riesgos. En concreto, para 2027 se plantean hasta seis proyectos de revisión y perfeccionamiento de las líneas de seguro, junto con 11 estudios orientados a analizar la posible incorporación de nuevas coberturas y otras mejoras técnicas.

Entre las acciones previstas figuran la actualización de bases de datos de rendimientos zonales, el análisis de estudios realizados sobre nuevas coberturas de enfermedades animales, como la dermatosis nodular contagiosa en el ganado vacuno, y la revisión de las coberturas sanitarias de los seguros de explotaciones avícolas.

Entre los estudios orientados a futuras mejoras destacan el análisis del riesgo de entrada y difusión de la peste porcina africana y sus posibles consecuencias para el seguro agrario, la ampliación de determinadas garantías en las pólizas de apicultura y el estudio de nuevas coberturas y ámbitos territoriales para distintas producciones, como uva de mesa, aguacate, nogal, pitaya y maracuyá.

Con estas actuaciones, el sistema de seguros agrarios, creado mediante ley en 1978 continúa en evolución para responder a las necesidades actuales del campo, mantener su sostenibilidad técnica y financiera y afrontar los nuevos desafíos derivados, especialmente, del cambio climático.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.mapa.gob.es

Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 74